REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, seis (06) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Leidy Paola Giraldo Duque
Demandado	Germán Darío Alejo Rodríguez
Radicado	056973184001-2022 – 00224 – 00
Providencia	Auto # 0154
Asuntos	Pone en conocimiento letra de cambio

Se pone en conocimiento de las partes la letra de cambio allegada por el señor DANIEL LÓPEZ RIVERA, quien comparece como acreedor e indica está suscrita por el señor GERMÁN DARÍO ALEJO RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE

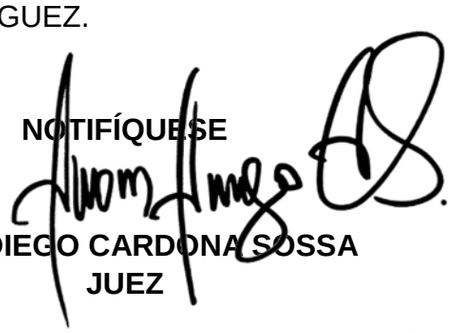

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 020 fijado el 07 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b819ad8cda3cc677a6afc275a1e3e01e4e3a5274d9b007464eb1ac4486b1e79c**

Documento generado en 06/02/2023 03:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica